



ACTA No. 45-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día jueves veinte de mayo de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; y, Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva y Secretaria del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura del Acta número 44-2010
- III. Revisión de modalidades para enviarlas a Procuraduría General de la Nación
- IV. Aprobación de modificación de contrato administrativo del evento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
- V. Recepción del Manual de Procedimientos para la Inscripción de Resoluciones Judiciales que Declaran la Ausencia y Muerte Presunta
- VI. Resolución de trámite de Recurso de Revocatoria
- VII. Nombramiento de comisión a Petén
- VIII. Conocimiento de documento enviado por el Tribunal Supremo Electoral
- IX. Convocatoria para ocupar el cargo de Director Ejecutivo
- X. Puntos varios
- XI. Convocatoria de la sesión
- XII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 44-2010. Se procedió a dar lectura al acta 44-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con la Directora Ejecutiva en Funciones.-----

TERCERO: REVISIÓN DE MODALIDADES PARA ENVIARLAS A PROCURADURÍA



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1016

GENERAL DE LA NACIÓN. El Directorio recibe para revisión y análisis de las modalidades propuestas para incrementar la capacidad de cotejo e impresión, con las modificaciones solicitadas con anterioridad. Además, se solicitó que por parte de la Dirección de Asesoría Legal, Dirección de Procesos y el Asesor del Directorio, se revisaran las relacionadas modalidades. El Directorio en consenso manifiesta que en el caso de la modalidad para adquirir 500 estaciones de enrolamiento, se realice por medio de una compra directa y se solicite al Banco Centroamericano de Integración Económica la no objeción. Además, el Ingeniero Radford sugiere que se solicite una capacidad menor de cotejo e impresión.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. El Directorio se da por enterado de oficio DAL-543-2010, de fecha 13 de mayo de 2010, remitido por la Dirección de Asesoría Legal y después del análisis respectivo emite el Acuerdo de Directorio de Aprobación de Contratos Administrativos número 09-2010, de fecha 20 de mayo del año en curso, por medio del cual se **APROBÓ LA MODIFICACIÓN NÚMERO 03-2010** de fecha 04 de mayo de 2010, suscrito entre el Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas y el Gerente General y Representante Legal de la Entidad **CARGO EXPRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, derivado del evento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 07-RENAP-2009 CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LA CORRESPONDENCIA DE LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES QUE DECLARAN LA AUSENCIA Y MUERTE PRESUNTA. El Directorio se da por enterado del oficio UNP-40-2010, de fecha 13 de mayo de 2010, enviado por la Unidad de Normas y Procedimientos, con el cual se remite para revisión y posterior aprobación por parte del Directorio, del Manual de Procedimientos para la Inscripción de Resoluciones Judiciales que Declaran la Ausencia y Muerte Presunta.-----

SEXTO: RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DEL RECURSO DE REVOCATORIA. El Directorio por medio de la resolución de trámite de fecha 20 de mayo de 2010, tiene por recibido el informe circunstanciado remitido por la Señora Registradora Civil de las Personas del Municipio de Poptún, departamento de Petén, Sede **136, ANA ISABEL BAÑOS CHÁVEZ DE PINEDA** y admite para su trámite el **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por el Licenciado **JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PINEDA**, contra la negativa de Certificación de Nacimiento emitida por la Señora Registradora Civil del relacionado municipio.-----

SÉPTIMO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN A PETÉN. El Directorio se da por enterado de la invitación para asistir a la inauguración de la Sede de Flores, ubicada en el municipio de Flores, así como de la colocación de la primera piedra de la Sede de San Francisco, ubicada



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1017

en el municipio de San Francisco. Ambas sedes del Registro Nacional de las Personas del departamento del Petén. Dichas actividades se efectuarán en esa localidad, el 23 y 24 de mayo del año en curso. Por lo que emite el Acuerdo de Directorio número 39-2010, de fecha 20 de mayo del 2010, con el cual se **NOMBRÓ** a la Licenciada Cervantes Chacón e Ingeniero Radford Hernández, para que asistan en nombre del RENAP, a las relacionadas actividades. Autorizando que con recursos del RENAP se les cancele el 100% de los viáticos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Viáticos vigente en la Institución, para la estadía del evento mencionado del 23 y 24 de mayo del año en curso.-----

OCTAVO: CONOCIMIENTO DE DOCUMENTO ENVIADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. El Directorio se da por enterado de nota SGO-779-05-2010, Expediente número 664-2010, de fecha 19 de mayo de 2010, remitido por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, relacionada con inconsistencias detectadas en el Código Único de Identificación –CUI-. Después del análisis respectivo y a solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones para que a la brevedad posible, las Direcciones de Procesos y de Informática y Estadística envíen una propuesta técnica para solucionar la problemática planteada por parte del TSE, se remita una explicación al Directorio sobre las razones por las que se dieron dichas inconsistencias, que se solicite una audiencia con el Pleno de Magistrados del TSE para dar una aclaración al respecto y que a la brevedad se implemente una auditoría interna permanente de los sistemas y las bases de datos. Además, que se busque la cooperación internacional de una auditoría externa de los sistemas y base de datos.-----

NOVENO: CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO. El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones, a fin de que en el Diario Prensa Libre y Diario de Centroamérica se publiquen los días lunes 24 y jueves 27 de mayo del año en curso, la convocatoria pública para ocupar el cargo de Director Ejecutivo del RENAP, especificando en dicha publicación que las personas deben reunir las calidades prescritas en el artículo 18 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala. Además, se debe indicar que tienen que presentar la siguiente documentación: solicitud dirigida al Directorio manifestando interés para ocupar el cargo de Director Ejecutivo y Currículum Vitae. La cual debe entregarse en la oficina del Directorio, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, a más tardar el día miércoles dos de junio del año en curso.-----

DÉCIMO: PUNTOS VARIOS: PROPUESTA PARA ENROLAR REOS. El Ingeniero Radford Hernández sugiere que se enrolen a todos los reos de las diferentes prisiones. El Licenciado Menocal Chávez solicitó un plazo aproximado de cuatro meses para determinar cuándo se puede iniciar con el enrolamiento, además, ofreció que para próxima sesión de Directorio trasladará un listado completo de los reos condenados por prisión.-----

DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



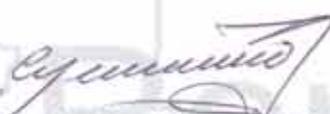
Nº 1018

Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día martes veinticinco de mayo de dos mil diez, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.-----

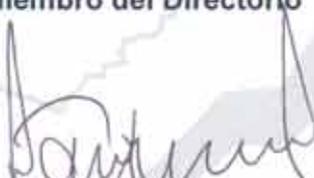
DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

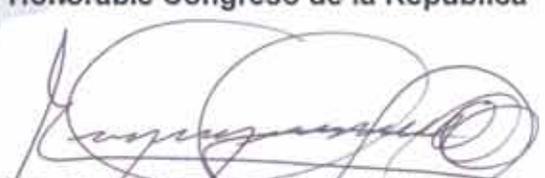
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**


Licenciado Carlos Noel Menoçal Chávez

**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**


Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**


Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz

Directora Ejecutiva en Funciones